

**CIRCULAR N° 0006 DE 22 FEB 2022**

**PARA:** JEFAS DE OFICINAS, ASESORAS, SUBSECRETARIAS, DIRECTORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER.

**DE:** LAURA MARCELA TAMI LEAL  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

**ASUNTO:** Por la cual se fijan los costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Interna N° 0380 del 3 de agosto de 2016, “*Por el cual se fijan costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer*”, a continuación, se fijan los costos de reproducción de la información pública solicitada a la Secretaría Distrital de la Mujer, para la vigencia 2022, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los montos que se establecen a continuación:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>
Fotocopia tamaño carta u oficio, en blanco y negro, a una sola cara.	\$123
Transformación de un documento físico a uno digital (escaneado).	\$200
Imagen digital a partir de un documento original (captura y entrega de documento en CD valor por unidad).	\$1.229
En caso de que la o el usuario lo prefiera, puede aportar un medio de almacenamiento para que la información sea entregada, o solicitar de manera explícita que la misma sea remitida al correo electrónico indicado en el requerimiento.	\$0

La entrega de documentación solo estará limitada, de conformidad con el índice de información reservada y clasificada de la entidad.

Cordialmente,



**LAURA TAMI LEAL**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Elaboró: Giovanna Milena Moreno Meneses – Profesional Especializado - Dir. Gestión Administrativa y Financiera.  
Revisó: Diego Fernando Rosero Altamar – Contratista - Dir. Gestión Administrativa y Financiera  
Aprobó: Ana Rocío Murcia Gómez – Directora de Gestión Administrativa y Financiera 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)